



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6463	06/03/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1275

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Seguimiento de pagos de importaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se deja sin efecto el Régimen Informativo "Seguimiento de Pagos de Importaciones", en los términos en los cuales fuera instituido por la Comunicación "A" 5065. Sólo se registrarán en dicha plataforma los incumplimientos producidos hasta el 08.08.16 inclusive y las regularizaciones de las operaciones con saldo pendiente en el SEPAIM-PO, ante las solicitudes que a este respecto formulen los importadores

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo
y Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros